

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 209

20 de febrero de 2018

Presentado por el señor *Dalmau Ramírez*

Referido a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico que publique el borrador del Plan Fiscal y que haga partícipe a la comunidad universitaria de su discusión, evaluación y aprobación final.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis fiscal que vive Puerto Rico ha obligado a las administraciones de las instituciones del país a tomar medidas de reestructuración. Una de las instituciones que enfrenta mayor preocupación es la Universidad de Puerto Rico (UPR).

La reestructuración del principal sistema universitario del país requiere la colaboración de los sectores que se verán grandemente afectados por las decisiones que finalmente dicten el futuro de la Universidad. A raíz de las exigencias de la Junta de Control Fiscal, la administración de la UPR ha estado trabajando un Plan Fiscal cuya publicación preliminar conlleva recortes, despidos, consolidaciones de recintos y aumentos en el costo de la matrícula por crédito universitario. Lamentablemente, el proceso llevado a cabo actualmente para confeccionar finalmente un Plan Fiscal no ha contado con la participación de la comunidad universitaria.

Un asunto de esta magnitud merece un análisis con detenimiento y con la participación de la comunidad universitaria. La administración de la UPR no debe presentar un Plan Fiscal sin antes dar tiempo para que se realice un análisis profundo

sobre cómo debe funcionar la Universidad de Puerto Rico. Ante un nuevo plazo de vencimiento para la publicación final del Plan Fiscal, la Asamblea Legislativa no puede permitir que se ignore la voluntad de los sectores que componen la Universidad de Puerto Rico. La preparación académica de los puertorriqueños no puede estar sujeta a los caprichos de austeridad de la Junta de Control Fiscal.

Es por esto que la Asamblea Legislativa entiende que es imprescindible que la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico publique inmediatamente el borrador del Plan Fiscal, de manera que pueda ser evaluado por la comunidad universitaria.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico
2 que publique el borrador del Plan Fiscal inmediatamente.

3 Sección 2.- Se ordena a la Junta de Gobierno que realice un proceso consultivo
4 para la elaboración de un Plan Fiscal en el que participen dos (2) representantes de
5 los estudiantes, dos (2) empleados docentes y dos (2) empleados no docentes de cada
6 recinto del sistema universitario de la Universidad de Puerto Rico.

7 Sección 3.- Copia de esta Resolución Conjunta será enviada a los miembros de
8 la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico para su conocimiento y acción
9 correspondiente.

10 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente
11 después de su aprobación.